INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00376-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR mediante providencia de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
- 2. Conforme lo ordenado en numeral 3 del auto adiado 2 de junio de 2022, CÓRRASE traslado de la demanda a la demandada VÉRTICES INGENIERÍA S.A.S. por el término legal de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para que la conteste, los cuales correrán a partir de la notificación de este proveído mediante la anotación por estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDRÉS MACÍAS FRANCO

JUEZ